

Santa Fe aprobó la reforma del Código Procesal Laboral: qué cambia con la nueva ley que busca frenar la "industria del juicio"

Senado provincial aprobó este jueves por unanimidad y convirtió en ley un cambio en el Código Procesal Laboral que pretende reducir la litigiosidad-. “Se pasó de un sistema que estimula y que genera el conflicto laboral a un sistema mucho más dinámico que funcione y que dé respuestas”, resumió el diputado Martín Rosúa, autor de la iniciativa.



El Senado provincial aprobó este jueves por unanimidad y convirtió en ley un cambio en el Código Procesal Laboral que, a entender del gobierno santafesino, cerrará una de las puertas a "la industria del juicio" laboral por accidentes y enfermedades en contextos de trabajo.

“Es una ley que viene a resolver y a ordenar el sistema de reclamos por accidentes y enfermedades laborales. Partimos de la base de que la Justicia laboral de la provincia de Santa Fe tiene un problema muy grande y es que somos una de las provincias con más juicios laborales del país por cada trabajador asegurado”, señaló el diputado provincial, Martín Rosúa. autor de la iniciativa junto con José Corral.

“Para tener un dato en la mano muy simbólico, tenemos la misma cantidad de siniestros que tiene la provincia de Córdoba, pero tenemos el doble de juicios laborales que tiene esa provincia. Esto muestra un problema de fondo, que somos un sistema que no resuelve nada en sede administrativa y que judicializa casi todo y un sistema que hace eso es un sistema que no está funcionando bien”, sostuvo.

“Primero, colapsa la Justicia laboral y luego provoca que los trabajadores tengan que cobrar después de años de litigios y tercero, con un sobre costo enorme para el sector productivo de la provincia de Santa Fe. Hoy las empresas santafesinas pagan más de 100 millones de dólares anuales comparados con empresas con provincias de estructura productiva similar solamente por la cantidad de juicios laborales que tenemos. Por eso esta ley es importante, porque lo que hace es ordenar un sistema que venía funcionando muy mal”, insistió.

“Esta norma evita que un mismo caso se multiplique en varios juicios, fortalece las instancias previas para no tener que llegar a tribunales, establece plazos mucho más cortos y más claros y por sobre todas las cosas esta Establece un nuevo sistema de pericias médicas independientes con mayor control y con muchísimo mayor transparencia. Este nuevo esquema que está plasmado en esta ley que se sancionó en el día de ayer va en línea con lo que ya hicieron otras provincias que lograron bajar fuertemente la litigiosidad”, agregó Rosúa.

“Provincias como la de Salta, provincia como la de Río Negro que hoy tienen cinco o seis veces menos cantidad de juicios laborales per cápita que lo que tiene la provincia de Santa Fe. ¿Para qué sirve todo esto? Sirve para algo muy concreto. Porque menos litigio es necesario, porque los trabajadores tienen que cobrar más rápido, porque las provincias no pueden perder competitividad con respecto a otras provincias vecinas y porque vamos a tener un sistema mucho más razonable para quienes producen y generan empleo”, destacó el diputado.

En definitiva, el legislador radical sostuvo que “se pasó de un sistema que estimula y que genera el conflicto laboral a un sistema mucho más dinámico que funcione y que dé respuestas”.

Fuente: <https://www.rosario3.com/-economia-negocios-agro-/aprobaron-una-ley-con-la-que-el-gobierno-provincial-esperar-cerrarle-el-paso-a-la-industria-del-juicio-laboral-en-santa-fe-20260424-0011.html>